

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Joaquín de Pablo Blanco, del Cuerpo Técnico de Telecomunicación, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Decreto 714/1977, de 1 de abril, que regula el ingreso en los Cuerpos Técnicos de Correos y Telecomunicación; pleito al que ha correspondido el número general 508.476 y el 299 de 1977 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de septiembre de 1977.

Madrid, 24 de octubre de 1977.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—10.707-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Amparo Barjacoba Diéguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre señalamiento pensión viudedad; pleito al que ha correspondido el número general 508.542 y el 320 de 1977 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de octubre de 1977.

Madrid, 24 de octubre de 1977.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—10.710-E.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por don Francisco Martínez Trabolón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 779 de 1977 contra el acto presunto de denegación, por el Ministerio de Justicia, del recurso de reposición por el que se solicitó, con fecha 11 de octubre de 1976, le fueran concedidos los derechos pasivos mínimos con motivo de la jubilación forzosa que ha de ser concedida por cumplimiento de la edad máxima de setenta años.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 22 de octubre de 1977.—El Presidente.—El Secretario.—10.781-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por Dr. Karl Thomaе B.m.b.H. se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 994 de 1977 contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre concesión de solicitud de marca 642.934, lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 25 de octubre de 1977.—El Presidente.—El Secretario.—10.782-C.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por C. H. Boehringuer Sohn se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 996 de 1977 contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre concesión del registro de la marca 641.002, lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 25 de octubre de 1977.—El Presidente.—El Secretario.—10.783-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por Laboratorio Farmacéutico-Químico Lafarquim, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.056 de 1977 contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre concesión de la marca 557.128, «Artoespamol», lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 25 de octubre de 1977.—El Presidente.—El Secretario.—10.785-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por Relsky International S. P. R. L. se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.024 de 1977 contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación de protección en España de la marca internacional 401.713, «Relsky», lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 25 de octubre de 1977.—El Presidente.—El Secretario.—10.784-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 8 de esta capital, por providencia de fecha 10 de los corrientes, dictada en

los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria (número 182 de 1977 V. C.) promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra «Iniciativa y Promoción Inmobiliaria, S. A.», por el presente se anuncia por primera vez, término de veinte días, la venta en pública subasta de:

Número treinta.—Piso sobreaéreo, puerta única, situado en la planta décima del edificio señalado con el número 322 de la calle Concepción Arenal, de esta ciudad, de superficie cincuenta y cuatro metros y un decímetro cuadrados. Linda: al frente, con patio de luces, caja de escalera y finca de «Inmobiliaria de Expansión Urbana, S. A.»; a la izquierda, entrando, con caja de la escalera, patio de luces y calle de su situación mediante terraza de uso privativo de esta vivienda; a la derecha, con caja de la escalera, patio de luces y finca de don Francisco Muns, y al fondo, con calle de Rubén Darío, mediante terraza de uso privativo de esta vivienda. Cuota de participación, tres enteros con veintitrés centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 2, al tomo 1.267, libro 892 de la Sección de San Adrián de Palomar, folio 10, finca 54.851 inscripción segunda.

Valorada la descrita finca en la escritura de deudor base de dichos autos en la cantidad de 600.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 15 de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor de dicho inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra el indicado tipo de tasación.

Y que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo hacerse en calidad de ceder a tercero.

Y que los gastos del remate, pago del correspondiente impuesto a la Delegación de Hacienda y demás consiguientes serán de cuenta del rematante.

Barcelona, 11 de octubre de 1977.—El Secretario, Luis Valentín Fernández. 10.621-E.

En virtud de lo dispuesto en providencia del día de ayer citada por el ilustrísimo señora Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5, departamento C. de esta ciudad, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 398 de 1977, promovido por el Procurador don Luis María Mundet Sugañes, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad

de Barcelona, que tiene concedido el beneficio de pobreza, contra don José María Cos Marles, don Francisco Prat Turu y don Jaime Pedrola Soca, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada siguiente:

Entidad número 25.—Vivienda en piso cuarto, puerta primera, de la casa sita en esta ciudad, calle Trinxant, número 45. Consta de recibidor, comedor, cocina con galería lavadero, tres dormitorios y baño; de superficie construida 63,91 metros cuadrados. Linda: por su frente, considerando como tal su puerta de entrada, con rellano, caja escalera, patio de luces y vivienda puerta segunda de la misma planta; derecha, entrando, patio de luces, vivienda puerta segunda de la misma planta; derecha, entrando, patio de luces, vivienda puerta segunda de la misma planta y proyección vertical de la calle Hipollés; izquierda, finca de José Leal; fondo, proyección vertical de la calle Trinxant; abajo, vivienda en piso tercero, puerta primera, y arriba, vivienda en piso quinto, puerta primera. Tiene asignado un coeficiente del 3,30 por 100.

Inscrita la expresada finca en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, al tomo 1.163, libro 1.150 de la Sección 1.ª, folio 27, finca número 64.157, inscripción primera.

Valorada dicha finca escriturariamente en cuatrocientas noventa y dos mil (492.000) pesetas.

Para la celebración del remate se ha señalado el día 20 de diciembre próximo venidero y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5, departamento C, sito en el Salón de Víctor Pradera, número uno, piso cuarto, de esta ciudad, advirtiéndose a los señores licitadores:

Que la expresada finca sale a subasta por el precio de valoración anteriormente consignado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto (Delegación de Hacienda de esta provincia), una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100, efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, 25 de octubre de 1977.—Por el Secretario, F. Sánchez, Of.—10.522-E.

Don Germán Fuertes Bertolin, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado bajo número 578 de 1977-A, promovido por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, por medio del presente se saca a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada por la Entidad «Grava, S. A.», cuya descripción es la siguiente:

Número ciento once. Local comercial tercero, situado en la planta baja del bloque tres del grupo de edificios, sito en

San Andrés de la Barca, paraje denominado «Las Tiras de Paláu», de superficie setenta y cinco metros cincuenta y seis decímetros cuadrados. Linda: al frente, con zona verde; a la izquierda, entrando, con local comercial segundo de igual planta; a la derecha, con vestíbulo escalera derecha de igual planta, y al fondo, con locales comerciales sexto y séptimo de la propia planta.

Cuota participación: Sesenta y cuatro centésimas por ciento.

Inscrito en el tomo 1.270, libro 38, folio 187, finca 2.358, inscripción 1.ª del Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat. Valorada en 400.000 pesetas.

Se ha señalado para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante este Juzgado, el día 21 de diciembre próximo, y hora de las once, previniéndose que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para poder tomar parte en la subasta los postores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del referido tipo; obligándose el rematante a aceptar en el acto de la subasta lo prevenido en la regla décimotercera, sin cuyo requisito no le será admitida la proposición.

Dado en Barcelona a 25 de octubre de 1977.—El Secretario.—10.617-E.

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 472 de 1977 (Sección 1.ª), promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra don Jesús Rodríguez Zeller y doña Luisa Cruz Calvo, en reclamación de 195.317,24 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá, especialmente hipotecada por los demandados, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascripto.

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y

queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare podrá hacerse con la calidad de cederlo a un tercero.

6.ª Que servirá de tipo para el remate la cantidad en que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor.

7.ª Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 14 de diciembre, a las once treinta del año en curso.

La Entidad actora goza del beneficio de pobreza.

Finca objeto de subasta

«Entidad número treinta y tres. Piso séptimo, puerta primera, radicado en la planta novena, de la casa sin número, de la calle de los Alpes, del término municipal de la presente ciudad de Hospitalet. Se compone de recibidor, comedor, cocina, aseo, lavadero y cuatro habitaciones. Ocupa una superficie de cincuenta y cuatro metros cuarenta decímetros cuadrados, y linda: por el frente, con caja y rellano de la escalera, por donde tiene la puerta de acceso, y parte con patio de luces; por la derecha, con finca de «Metis, S. A.», y parte con patio de luces; por la izquierda, con el piso séptimo, puerta segunda; por el fondo, con la calle Batllori; por debajo, con el piso sexto, puerta primera, y por arriba, con el terrado.»

Al departamento descrito le corresponde la participación de dos enteros sesenta y nueve centésimas por ciento con respecto al valor total del inmueble de que forma parte.

Título: Pertenece a su sociedad legal de gananciales, por compra a la Entidad «Metis, S. A.», mediante escritura de fecha de hoy, autorizada por el suscrito Notario, constanding inscrito el departamento descrito en el Registro de la Propiedad, al folio 77, del tomo 1.093 y 397 de Hospitalet, finca número 27.773, inscripción primera.

Tasada en la escritura de deudor en la suma de 550.000 pesetas.

Barcelona, 25 de octubre de 1977.—El Juez, Julián D. Salgado.—El Secretario, Alejandro Buenda.—10.618-E.

BILBAO

Don Wenceslao Díez Argal, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, contra don José Ramón Vizcaino Vázquez, sobre cobro de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez horas del día 15 de diciembre en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura inferior al tipo de subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría donde podrán ser examinados; que se entenderá que todo licitador acep como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelarlos, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

«Sótano a la izquierda, entrando por la travesía de San Ignacio (elemento número uno), tiene una superficie de setenta y cuatro metros. Forma parte de la casa número noventa de la calle Gran Vía de Carlos VII, de Sestao (Vizcaya).»

Inscripción al tomo 1.432, libro 74 de Sestao, folio 160 vuelto, finca número 5.187, inscripción segunda.

Cuya finca se saca a subasta por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca de 630.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 14 de octubre de 1977.—El Juez.—El Secretario.—6.430-3.

EL VENDRELL

Don Manuel Quiroga Vázquez, Juez de Primera Instancia de El Vendrell y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita, con el número 24 de 1977, procedimiento judicial sumario hipotecario del artículo 131 de Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra fincas propiedad de Daniel Teres Acarreta, y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, en dos lotes, las fincas que se describirán, señalándose para el remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 10 del próximo diciembre, a las once horas, sirviendo de tipos el 75 por 100 de los precios pactados al efecto en la escritura de constitución de la hipoteca, o sea ochocientas veinticinco mil (825.000) pesetas la primera (equivalentes al 75 por 100 de 1.100.000 pesetas) y un millón trescientas doce mil quinientas (1.312.500) pesetas la segunda equivalentes al 75 por 100 de 1.750.000 pesetas), advirtiéndose que no se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos, y que los postores deberán consignar previamente en el Juzgado o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del tipo para poder tomar parte en la subasta.

Asimismo se hace constar que los autos y la certificación del Registro comprensiva de las inscripciones de dominio y derechos reales a que están afectadas las fincas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo se hace constar que si lo obtenido en la subasta de una de las fincas cubriere el principal, intereses y costas, no se llevará a cabo la subasta de la otra.

Las fincas objeto de la subasta son las siguientes:

Lote primero

«Entidad número uno.—Local comercial puerta primera, en la planta baja del edificio "Garbí", de la urbanización "Valparaíso", sito en Cunit. Se compone de una nave comercial de forma irregular. Tiene una superficie total aproximada de sesenta y siete metros setenta y siete

decímetros cuadrados. Linda: por su frente, Norte, mirando desde la calle catorce de dicha urbanización, con dicha calle, mediante jardín de la finca; por su espalda, Sur, con jardín de la finca y parte con local comercial puerta segunda; por su derecha, Oeste, mediante jardín de la finca, mirando desde la calle catorce, con calle número dieciséis; por su izquierda, Este, con local comercial puerta segunda; por encima, con apartamento en planta primera, puerta primera, y por debajo, con cimientos del edificio.»

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, al tomo 511, libro 29 de Cunit, folio 142 vuelto, finca 2.270, inscripción tercera.

Lote segundo

«Entidad número dos.—Local comercial puerta segunda de la planta baja del edificio "Garbí", de la urbanización "Valparaíso", sita en Cunit (Tarragona). Se compone de una nave comercial de forma irregular. Tiene una superficie total aproximada de noventa y siete metros dieciséis decímetros cuadrados, y linda: por su frente, Norte, mirando desde la calle catorce de dicha urbanización, con dicha calle, mediante jardín de la finca, y parte con local comercial puerta primera; por su espalda, Sur, parte con jardín de la finca, parte con entidad número tres y parte con vivienda portería de su derecha; Oeste, mirando desde la calle catorce, con local comercial puerta primera y parte con jardín de la finca; por su izquierda, Este, parte con elementos comunes del inmueble y parte con vivienda portería; por debajo, con cimientos del edificio, y por encima, con apartamento en planta primera puerta primera.»

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, al tomo 511, libro 29, folio 145 vuelto, finca número 2.271, inscripción tercera.

Dado en El Vendrell a 10 de octubre de 1977.—El Juez, Manuel Quiroga.—El Secretario.—10.649-E.

GIJON

Don Fernando Vidal Blanco, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Gijón,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Ricardo Varas Canal, hijo de don Silvestre y doña María, natural de Quintueles-Villaviciosa, el cual se encontraba en el año 1939 en un campo de concentración de Andalucía, sin que desde dicha fecha se hayan tenido noticias del mismo.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Gijón a 4 de octubre de 1977.—El Juez.—El Secretario.—12.866-C.

1.ª 8-11-1977

MADRID

Don Juan Manuel Sanz Bayón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo, y con el número 645-74 se siguen autos sobre procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Español de Crédito, S. A.», contra don Miguel Angel Olivares Calvo; doña Julia García Luna y doña Andrea Amadora Calvo González, en los que por providencia de este día se manda sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, y en cinco lotes, las siguientes fincas, por el tipo que se expresa:

1. Edificio sito en Mérida, y su calle Marquesa de Pinares, número 13, que mide veinte metros de frente por treinta de fondo. Consta de una amplia nave con

destino a exposición y taller de automóviles; está dividida en sentido longitudinal, en la calle de Muza, en varias crujiás marcadas con pilares. La primera y última crujiá consta de dos plantas; las restantes, de una sola planta, con toda su altura. En la primera crujiá está emplazada la zona de ingreso, exposición con la oficina y escalera de acceso a la entreplanta, donde están situados el almacén de piezas de recambio, con una salita de visitas. En la última crujiá está la zona de taller propiamente dicha, con los bancos de trabajo, tornos y cuartos de aseó. Linda: por la derecha, entrando, con la calle de Muza, a la que hace esquina; por la izquierda, con la casa número 11 de la calle Marquesa de Pinares, de Fulgencio Pérez Delgado, y por la espalda, con finca del mismo Fulgencio Pérez Delgado.

Inscrita al tomo 1.405, folio 106, libro 401, finca 18.241, inscripción séptima del Registro de la Propiedad de Mérida.

Tasada en dos millones setecientos veinte mil pesetas.

2. Solar para edificar, número 9 del plano, en término de Mérida, al sitio de Caminillo o Bodegones, de cabida mil doscientos cuarenta y cuatro metros veinticinco decímetros cuadrados. Linda: Norte, solar número 8, de Vicente José Calvo González, separado del mismo por calle en proyecto; Este, solar número 14, del mismo señor; Sur, solar número 10, de dicho señor, y el número 15, de Miguel Angel Olivares Calvo y otras, separado de los mismos por calle en proyecto, y Oeste, solar número 5, de Miguel Calvo González, separado del mismo por calle en proyecto.

Inscrita al tomo 1.405 libro 401, folio 150, finca 38.073, inscripciones primera, segunda y cuarta del Registro de Mérida.

Tasada en dos millones quinientas setenta y cuatro mil pesetas.

3. Solar para edificar, número 11 del plano, en término de Mérida, al sitio de Caminillo o Bodegones, de mil seiscientos cuarenta y ocho metros cuadrados, que linda: al Norte, con terrenos pertenecientes al Ayuntamiento de Mérida; al Este, con herederos de Bueno y Matilde Nogaes Crespo; Sur, solar número 6, de Vicente José Calvo González; y Oeste, calle Octavio Augusto.

Inscrita al tomo 1.405, libro 401, folio 153, finca 38.074, inscripciones primera, segunda y tercera del Registro de la Propiedad de Mérida.

Tasada en ochocientas veintiséis mil pesetas.

4. Tierra de pasto y labor de secano, en término de Mérida, al sitio de Turruñuelo, de cabida cinco hectáreas cuarenta áreas cincuenta y tres centiáreas, que linda: al Norte, con Antonio Justo Campal y otros; al Sur, con Escolástica Llanos y otros; al Este, con el embalse de la presa de Montijo, y al Oeste, con la calzada romana.

Inscrita al tomo 1.240, libro 341, folio 164, finca número 31.509, inscripciones segunda, tercera y quinta de Mérida.

Tasada en dos millones cuarenta mil pesetas.

5. Solar para edificar, número 15 del plano, en término de Mérida, al sitio Caminillo o Bodegones, de cabida novecientos diez metros cuadrados. Linda: al Norte, con solares número 14, adjudicado a don Vicente José Calvo González, y número 9, adjudicado a don Miguel Angel Olivares Calvo, Amadora y Francisca Calvo González, separado de los mismos por calle en proyecto; al Este, con la vía férrea Madrid-Badajoz; al Sur, con solar número 17, adjudicado a Miguel Angel Olivares Calvo, Amadora y Francisca Calvo González, separado del mismo por calle en proyecto, y al Oeste, con solar número 10, adjudicado a Vicente José Calvo González.

Inscrita al tomo 1.405, libro 401, folio

162, finca 38.077, inscripciones primera, segunda y tercera de Mérida.

Tasada en doscientas ochenta y dos mil pesetas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 9 de enero próximo y hora de las once de su mañana, teniendo lugar la misma en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, número 42, 3.º, con arreglo a las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores una cantidad igual al 10 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de referidos tipos.

Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que éste puede realizarse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a 24 de octubre de 1977.—El Juez, Juan Manuel Sanz.—El Secretario.—6.433-3.

*

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don José de Asís Garrote, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 4 de esta capital, en providencia dictada en el procedimiento secuestro y posesión interina que en este Juzgado se sigue a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Gandarillas, contra «Inmobiliaria Guadarrama», domiciliada en Madrid, sobre secuestro y posesión interina, número 570 de 1977-B, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, a instancia de la parte actora, y precio de su avalúo, la siguiente finca hipotecada al demandado:

Finca que se subasta

«En Madrid.—Edificio VII, manzana B, número 1 de la calle Camino del Tejar, en Fuencarral, hoy Perindolas. Local semi-sótano, consta de zona diáfana, con los servicios necesarios para su instalación. Ocupa una superficie de 235,92 metros cuadrados, y linda: Norte, finca número 3 de la calle Camino del Tejar, patio de manzana y finca número 44 de la calle de Santa Ana Baja, calle de Santa Ana Baja, chaflán formado por dicha calle con la de Camino del Tejar; Este, calle Camino del Tejar y chaflán formado por dicha calle con la de Santa Ana Baja, y Oeste, finca número 44 de la calle de Santa Ana Baja y finca número 3 de la calle Camino del Tejar y patio de manzana. Tiene asignado una cuota de 0,85 por 100 con la que participará en los gastos y elementos comunes de la totalidad de la manzana en que se halla enclavado, y porcentaje de 7,80 por 100 en los gastos del portal de que forma parte. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número 12 de Madrid, al tomo 858, libro 441 de Fuencarral, folio 25, finca número 34.678, inscripción segunda.»

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 2 de diciembre próximo, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.º Servirá de precio de remate el de ochocientas noventa mil pesetas, precio en que ha sido tasada la finca objeto de la subasta.

2.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores previamente consig-

nar en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º No se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del precio de subasta.

4.º La consignación total del precio del remate se consignará a los ocho días siguientes al de su aprobación.

5.º Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin exigir ningún otro.

6.º Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y siete.—El Juez, José de Asís Garrote.—El Secretario.—6.433-1.

*

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 18 de los de Madrid en auto de esta fecha dictado en juicio declarativo de mayor cuantía número 1.001/77-B, seguido a instancia del Procurador don Juan Luis Pérez Mulet y Suárez, en nombre y representación de «Sociedad Internacional de Promociones Urbanas, S. A.» (PROMOSA), contra la Entidad «Créditos, Valores y Fincas, S. A.», que tuvo su domicilio en el paseo de la Castellana, número 74, de esta capital, cuyo actual domicilio se desconoce, en reclamación de 2.905.743 pesetas, se emplaza por medio de la presente al representante legal de la referida Entidad demandada «Créditos, Valores y Fincas, S. A.» (C. R. E. V. A. S. A.), para que en el término de nueve días improrrogables, a partir de la publicación de la presente en los periódicos oficiales (días hábiles), comparezca ante dicho Juzgado, personándose en forma, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar. Al propio tiempo se hace saber al mismo que las copias de la demanda y las de los documentos presentados se encuentran en dicho Juzgado y que, caso de comparecer, le serán entregadas.

Y para que se lleve a efecto el emplazamiento acordado, expido la presente cédula en Madrid a 26 de octubre de 1977.—El Secretario.—6.434-3.

MATARO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 1 de los de la ciudad de Mataró y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en los autos civil número 113/77 sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Entidad «Iberica de Negocios, S. A.», representada por el Procurador señor Mes- tres Coll, contra don Esteban Abril Mal- tas, por el presente se anuncia que se saca a pública subasta por término de veinte días, bajo las condiciones que luego se dirán, y en un solo lote, las siguientes fincas:

A) Porción de terreno de forma rectangular, sita en Argenton, urbanización «Caja de Ahorros», en la que figura señalada con el número 20; de superficie quinientos noventa y ocho metros treinta y cinco decímetros cuadrados, equivalentes a 15.837,12 palmos, también cuadrados. Linda: al Norte, con la parcela 22, que se describirá a continuación; al Este, con la ronda Exterior; al Sur, con la parcela 19, de Rafael Prados y Rosa Virgili, y al Oeste, con la parcela 21 que se describe a continuación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo

1.707, libro 87 de Argenton, folio 187, finca 3.048, inscripción primera.

B) Porción de terreno de forma rectangular, sita en Argenton, urbanización «Caja de Ahorros», en la que figura señalada con el número 21, y con frente a la avenida de Cataluña, número 11, en la que existe una casa-chalé compuesta de planta sótano y una planta destinada a vivienda, con un estudio en la parte superior; ocupa el sótano doscientos metros cuadrados, y la planta-vivienda, doscientos dieciséis metros cuadrados, y el estudio, cien metros cuadrados. Está rodeada de jardín. Su total superficie es de seiscientos cuarenta y siete metros cuadrados y seis decímetros cuadrados, equivalentes a 17.136,97 palmos, también cuadrados. Linda: al Norte, con la parcela 23 que se describirá; al Este, con la parcela 20 antes descrita; al Sur, con la parcela 19, de Rafael Prados y Rosa Virgili, y al Oeste, con la venida de Cataluña. Inscrita en el citado Registro, al tomo 1.707, libro 87 de Argenton, folio 191, finca número 3.049, inscripción segunda.

C) Porción de terreno de forma rectangular, sita en Argenton, urbanización «Caja de Ahorros», en la que figura señalada con el número 22; de superficie seiscientos cuatro metros noventa decímetros cuadrados, equivalentes a 18.010,49 palmos cuadrados. Linda: al Norte, con la parcela 24, de la Caja de Ahorros; al Este, con la ronda Exterior; al Sur, con la parcela 20 antes descrita, y al Oeste, con la parcela 23 que se describe a continuación. Inscrita en el mencionado Registro, al tomo 1.707, libro 87 de Argenton, folio 185, finca número 3.050, inscripción primera.

D) Porción de terreno de forma rectangular, sita en Argenton, urbanización «Caja de Ahorros», en la que figura señalada con el número 23, y con frente a la avenida de Cataluña, número 9; de superficie seiscientos dieciséis metros cuadrados, equivalentes a 16.314,87 palmos, también cuadrados. Linda: al Norte, con la parcela 25, de la Caja de Ahorros; al Este, con la parcela 22 antes descrita; al Sur, con la parcela 21 antes descrita, y al Oeste, con la venida de Cataluña. Inscrita en el repetido Registro, al tomo 1.707, libro 87 de Argenton, folio 199, finca número 3.051, inscripción primera.

Preveniéndose a los licitadores:

1.º Que el acto de subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 20 de diciembre próximo, a las once de la mañana.

2.º Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de seis millones trescientas mil pesetas, y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

3.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad no inferior al 10 por 100 del tipo de la subasta.

4.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

5.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, en su caso, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al propio, digo el precio del remate.

6.º Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Mataró a 20 de octubre de 1977.—El Secretario.—6.432-3.

REQUENA

Don José Luis Pérez Hernández, Juez de Primera Instancia de Requena y su partido.

Hago saber: Que en expediente de suspensión de pagos números 69-1977, y por auto del día de hoy, ha sido declarado en estado de suspensión de pagos al industrial don Antonio Ballesteros Arocas, con domicilio en la Aldea de San Antonio, de Requena, carretera Madrid-Valencia, con insolvencia provisional, por ser su activo superior al pasivo; convocándose por el presente Junta general de acreedores, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 15 de diciembre próximo, a las once horas, estando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los acreedores la relación del activo y del pasivo, la Memoria, balance y la proposición de convenio presentado por el suspenso.

Dado en Requena a 14 de octubre de 1977.—El Juez, José Luis Pérez.—El Secretario.—6.429-3.

SABADELL

Don Guillermo Vidal Andréu, Juez de Primera Instancia del número 2 de Sabadell.

Por el presente edicto hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado, bajo el número 32 de 1977, por Caja de Ahorros de Sabadell, contra don Francisco Gibert Codoí y «Construcciones J. B. García Jordana: Sociedad Anónima», por providencia de fecha de hoy se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 15 de diciembre próximo, y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.ª Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.ª Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria la suma de 500.000 pesetas.

4.ª No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Finca que se subasta

«Vivienda a la que en la Comunidad se le asigna el número 11, situada en el piso primero, puerta quinta, de la casa sita en Ripollet, rambla de San Jorge, número noventa y ocho. Su superficie es de setenta metros y ochenta y cinco decímetros cuadrados. Compuesta de recibidor: comedor, cocina, lavabo, tres dor-

mitorios y lavadero, y linda: por el frente, con el rellano y caja de la escalera y ascensor y viviendas puertas cuarta, primera y segunda; por la derecha, con la proyección vertical a la rambla de San Jorge; por la izquierda, con la vivienda puerta cuarta, y por detrás, con la vivienda puerta primera y parte con patio de luces.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell: al tomo 1.849, libro 108 de Ripollet, folio 105, finca 5.139, inscripción segunda.

Dado en Sabadell a 21 de octubre de 1977.—El Juez, Guillermo Vidal Andréu.—El Secretario.—12.863-C.

TRUJILLO

Don Bernardo Gómez Rodríguez, Juez de Distrito de esta ciudad, en funciones de Primera Instancia de la misma y su partido.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo ordenado en providencia de esta fecha dictada en los autos de jurisdicción voluntaria que tramito con el número 136 de 1977, a instancias de don Rodrigo Bernardo Bernardo y otros, como accionistas de «Harinas Conquistadores, S. A.», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 57 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, por el presente se convoca a Junta general extraordinaria a todos los señores accionistas de «Harinas Conquistadores, S. A.», con domicilio social en Miezadas, calle General Franco, número 115, la que se celebrará en el local social, en primera convocatoria, el día 6 de diciembre próximo, a las diez de su mañana, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 7 del propio mes, a la misma hora y en el mismo local, la que será presidida por don Juan Solís Cordero, Economista y Censor Jurado, con domicilio en Cáceres, avenida de la Montaña, número 3, por mí designado y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Reestructuración del Consejo de Administración y, en todo caso, elección de Consejero vacante por dimisión en dicho cargo de «Harinera Nuestra Señora del Rosario, S. A.».

2.º Nombramiento de Consejeros Delegados.

3.º Informe que habrán de efectuar los Administradores acerca de la situación actual de «Harinas Conquistadores, Sociedad Anónima», y de los hechos ocurridos en la vida social desde marzo de 1977 hasta hoy.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Y para conocimiento de los señores accionistas y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Extremadura», de Cáceres, y cumplimiento de lo ordenado por el artículo 53 de la Ley antes citada, expido el presente que firmo en Trujillo a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario.—El Juez, Bernardo Gómez Rodríguez.—3.892-D.

ZARAGOZA

Don Luis Martín Tenias, Magistrado-Juez ejercitante del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hece sabe: Que el día 29 de diciembre de 1977, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del precio de tasación, de la finca especialmente hipotecada que se persigue en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 30 de 1977, a instancia

de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga con los beneficiarios legales de pobreza, representada por el Procurador don Rafael Barrachina Mateo y dirigida por el Letrado don Enrique González Simarro Noarbe, contra don Rafael García Casal y Taracena y doña Christa Anderten, mayores de edad, cónyuges, domiciliados en calle Zurbano, número 73, de Madrid cuya finca se describe en los editos anunciando la primera subasta, publicados en el diario «Amanecer» del día 24 de julio, «Boletín Oficial» de esta provincia del día 20 de julio, número 163; edicto número 5.311; «Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto, número 197, y «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» del día 3 de septiembre, todos de 1977, estando valorada a efectos de subasta en 8.330.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio que sirve de tipo para subasta, y que no se admitirán posturas inferiores al mismo; que los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a 21 de octubre de 1977.—El Juez, Luis Martín.—El Secretario.—10.650-E.

Don José Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Zaragoza,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en procedimiento de quiebra, señalado con el número 30 de 1977, promovido por el Procurador señor San Pio, en nombre de «Ibarliden, S. A.», contra la Entidad «Poca, S. A.», he ordenado citar por editos a todos los acreedores de la quebrada que tengan domicilios desconocidos, a fin de que concurran a la Junta de acreedores que, para la elección de Síndicos de la quiebra, se señalará el día 10 de diciembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 1.342 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a 24 de octubre de 1977.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—12.839-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

BARANDELA Y CONDE, José Luis; hijo de Amadeo y de Manuela, natural de Cuadrellos (Oronse), nacido el 17 de julio de 1954, soltero, estudiante de Náutica, domiciliado últimamente en Alema-

nia; sujeto a expediente judicial número 51 de 1977 por falta de incorporación al servicio activo de la Armada; comparecerá en término de 30 días ante el Juzgado Especial de la Comandancia Militar de Marina de La Coruña.—(2.348.)

BRU LASIERRA, José; hijo de Domingo y de Pilar, natural de Barcelona, de veintitrés años, estatura 1,61 metros; sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 412 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta en Barcelona.—(2.346.)

ALCARAZ BENAVENT, Francisco, nacido en Alicante, el 4 de marzo de 1952, hijo de José y de Regina, con D. N. I. número 213-70145, con último domicilio conocido en Alicante, calle Segura, 26, o en Holanda, H. Reijserplein, 23; sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 331 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta en Alicante.—(2.345.)

PALACIOS RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Antonio y de Leonor, nacido en Larache (Marruecos), el día 14 de marzo de 1958; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 201 de Ceuta.—(2.347.)

DIAZ HERRERO, José Manuel; hijo de Manuel y de Francisca, natural de Gijón (Asturias), soltero, peón, de veintidós años, estatura 1,65 metros, color moreno, pelo castaño; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Militar Eventual de Santander.—(2.293.)

ROMAY PONCE, Enrique; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Sevilla, soltero, peón, nacido el 11 de febrero de 1947, estatura 1,62 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, domiciliado últimamente en Melilla; procesado en causa número 702 de 1977 por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán I de La Legión, en Melilla.—(2.292.)

CARABE MORENO, Jesús; hijo de José y de Ana, natural de Sevilla, soltero, estudiante, nacido el 23 de marzo de 1950, estatura 1,71 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos marrones, nariz normal, barba poblada, boca normal, color sano, frente despejada, aire marcial, domiciliado últimamente en Melilla; procesado en causa número 701 de 1977 por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán I de La Legión, en Melilla.—(2.291.)

LADO COUTO, José; hijo de Pedro y de Gumersinda, natural de Coristanco (La Coruña), casado, marinero, de veintiséis años, domiciliado últimamente en La Coruña, calle Sinfiriano López, 45; procesado en causa número 79 de 1977 por hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de La Coruña.—(2.290.)

DE CASTRO KUSNER, José; hijo de José y de Amparo, natural de Málaga, soltero, militar, de veinte años, alto, rubio, pelo liso, nariz aguileña, ojos claros, domiciliado últimamente en plaza Reyes Magos, 30, Madrid 7; procesado por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del dragaminas «Guadiana», en Palma de Mallorca.—(2.289.)

MONTERO DEL AMO, Juan; hijo de Juan y de Rosa, natural de Badajoz, sol-

tero, «barman», de veinticuatro años, domiciliado últimamente en el camping «San Antonio Abad», Ibiza (Baleares); procesado en expediente número 106 de 1975; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Badajoz.—(2.288.)

SEVIL SALAFRANCA, Antonio; hijo de Rafael y de Laura, natural de Villanueva de Gállego (Zaragoza), de veintisiete años, estatura 1,65 metros, camarero, domiciliado últimamente en West Percy 133 St., North Tyne Sielids Wear (Inglaterra); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 511 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Zaragoza ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(2.254.)

Los tres individuos desconocidos que sobre las diez quince horas del pasado día 14 de julio del corriente año viajaban por la autopista A-7 en un «Simca 1.200», y a los que les fue dado el alto por una pareja de la Guardia Civil de Tráfico y haciendo caso omiso de dicha orden salieron huyendo; comparecerán en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Tarragona.—(2.253.)

RODRIGUEZ MORA, Manuel; hijo de Santiago y de Trinidad, natural de Madrid, y domiciliado en Madrid, paseo de las Delicias, 63, nacido el 13 de enero de 1958, soltero, electricista, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, estatura 1,63 metros; procesado en causa número 392 de 1977 por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Subinspección de La Legión, en Leganés.—(2.248.)

BARCO NOLASCO, José; hijo de Gregorio y de María del Carmen, nacido el 29 de mayo de 1958, domiciliado últimamente en Madrid, calle Albarracín, 14, 4.º; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Madrid ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(2.247.)

E. MESQUITA, Daniel; estadounidense, hijo de Anthony y de Vera, natural de San Francisco (California), nacido el 28 de julio de 1957, soltero, con documento de identificación número 555.313.427; procesado en causa número 177 de 1977 por insulto a Fuerza Armada; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 2 de Barcelona.—(2.246.)

Juzgados civiles

CORUJO MARTIN, Antonio; nacido en Tegui se el día 18 de mayo de 1951, hijo de Lorenzo y de Rafaela, soltero, empleado y vecino de Mozaga-Lanzarote; procesado en causa número 18 de 1976 por imprudencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arrecife.—(2.250.)

PEREZ MOTA, Oscar; de treinta y tres años, soltero, hijo de Julio y de María, natural y vecino de Madrid, cuyo paradero se desconoce; procesado en sumario número 127 de 1977; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 12 de Madrid.—(2.312.)

GARCIA DIAZ, José; hijo de Antonio y de Isabel, natural de Cádiz, casado, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Tudela de Veguín; procesado en sumario número 33 de 1977 por utilización ilegítima de vehículo de motor; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Tuy.—(2.303.)

GOYAS RENDO, Gerardo; hijo de Angel y de María, natural de Tudela de

Veguín, soltero, obrero, de dieciocho años, domiciliado en Tudela de Veguín; procesado en sumario número 33 de 1977 por utilización ilegítima de vehículo de motor; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Tuy.—(2.302.)

LOPEZ MILLAN, Rafael; natural de Requena, soltero, camarero, de veinticuatro años, hijo de Manuel y de Dolores, domiciliado últimamente en Valencia, calle Ripalda, 13, 1.º; procesado en sumario número 97 de 1977 por robo y receptación; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Valencia.—(2.204.)

LOPEZ CONDE, Carlos; hijo de Cándido y de Felisa, natural de Catoira (Pontevedra), casado, industrial, de cuarenta y tres años, domiciliado últimamente en Barcelona, avenida Generalísimo Franco, número 614, 4.º-1.ª, documento nacional de identidad número 37.566.566; procesado en sumario número 88 de 1976 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona.—(2.201.)

SAN EMETERIO GARCIA, León; de cuarenta y seis años, hijo de Donato y de Manuela, natural de Torrelavega (Santander), actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 109 de 1977 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria.—(2.215.)

CEDROS PEREZ, Manuel; de treinta años, casado, cocinero, hijo de José y de María Dolores, natural de San Mateo, vecino que fue de Las Palmas de Gran Canaria, calle Churruca, 4, segundo izquierda, con documento nacional de identidad número 43.258.492; procesado en sumario número 87 de 1977 por robo y hurto de uso; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria.—(2.214.)

OSORIO ORTEGA, Manuel; nacido el 4 de junio de 1951 en Capileira (Granada), hijo de Manuel y de María; procesado en sumario número 94 de 1977 por robo y receptación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Gijón.—(2.213.)

FERNANDEZ MARTINEZ, Eulogia, nacida el 18 de enero de 1958 en Pozo Alcón (Jaén), hija de Tomás y de Josefa, soltera, en ignorado paradero; procesada en sumario número 115 de 1977; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid.—(2.212.)

IGLESIAS VALLEJO, Isidro; de veinte años, soltero, hijo de Manuel y de Isidora, feriante, natural de Cespedosa de Tormes y vecino de Basauri calle Plaza, 4; encarado en diligencias preparatorias número 78 de 1977, por insultos y amenazas a agentes de la autoridad; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Sevilla.—(2.344.)

MUÑOZ FERNANDEZ, Luis; de diecisiete años, hijo de José y de Luisa, obrero, soltero, domiciliado últimamente en pasaje Mallar, 12, Barcelona; procesado por conducción ilegal y hurto de uso de vehículos de motor en diligencias preparatorias número 57 de 1977; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadalajara.—(2.351.)

CANTARERO GAMARRA, Valentín; de cuarenta y cinco años, casado, pintor, hijo de Atanasio y de Paulina, natural de Alhendín (Granada); procesado por delito contra la salud pública en sumario número 80 de 1977; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Málaga.—(2.342.)